MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA

Mcal. Estigarribia esq. Martín de Barúa
Telefax: 0532-212234 – Tel: 0532- 212934

RESOLUCIÓN Nº186/10

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA O & M DE LA ARQ. BLANCA MYRIAN MOLINAS BARRETO, LA REALIZACION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE UN TINGLADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE LA COMPAÑÍA VENI LOMA"

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 13 de Julio del corriente, a las 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro Comparativo de ofertas de las empresas y/o contratistas;

El informe presentado por el Comité de Evaluación y la recomendación de adjudicación propuesto por dicho Comité, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto en el Dictamen, la firma O & M de la Arq. Blanca Myrian Molinas Barreto, posee la oferta mas baja y cumple con todos los requisitos en la Carta de Invitación;

Que, en el Artículo 28 – "Adjudicación" – de la Ley 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma O & M de la Arq. Blanca Myrian Molinas Barreto, la realización de la obra: "*Construcción de un Tinglado en el Cementerio Municipal de la Compañía Veni Loma*", conforme se detalla en las especificaciones técnicas, en el plano de construcción y en la oferta presentada, cuyo monto total asciende a Gs 14.939.600 (Guaraníes catorce millones, novecientos treinta y nueve mil, seiscientos).-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Carapeguá, 16 de Julio de 2010

Liz Karina Matto Barrios
Secretaria General

Ismael Damián Cáceres Santacruz
Intendente Municipal